



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

RESOLUCION AGT N° 176/23

Buenos Aires, 25 de septiembre del 2023

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, EXP A-01-00026409-8/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903 texto consolidado y modificado por Ley N° 6549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a las/os funcionarias/os y empleadas/os en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.



**Ministerio Público Tutelar**

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente designar, al Sr. Aitor Vignau, DNI N° 43.987.517, en el cargo de Auxiliar para cumplir funciones en el Departamento de Relaciones Laborales, de este Ministerio Público Tutelar, a partir del 1° de octubre de 2023.

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuesto Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificada por Ley N° 6549,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar como personal de este Ministerio Público Tutelar, al Sr. Aitor Vignau, DNI N° 43.987.517, en el cargo de Auxiliar para prestar funciones en el Departamento de Relaciones Laborales, a partir del 1° de octubre de 2023.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado, en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control de Presupuesto Contable, Departamento de Tecnología y Comunicación, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección Operativa dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	176/2023	T°	XXIV
		F°	404-405
		FECHA	25/8/2023

CECILIA DE VILLAFÑE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

